

GOBIERNO DE
CHILE
AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
403	50923	18/04/2012
REGIÓN DE TRAMITE : XIV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTE EL VIEJO ROBLE LIMITADA

RUT EMPRESA

76008135-3

Nº

1549

REGIÓN

REGIÓN METROPOLITANA

FONO

02 - 8522250

COMUNA

SAN BERNARDO

CIUDAD

DOMICILIO

AVDA. ESTRELLA DE BELEN

EMAIL@ transportevj@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA

CAMION

PESO EN TONELADAS

Carga ▶ 25

Tara ▶ 20

PBT ▶ 45

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES

Origen ▶ XIV REGIÓN

Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA

COMUNAS

Origen ▶ LA UNIÓN

Destino ▶ QUILICURA

LOCALIDADES

Origen ▶ CRUCE LOS TAMBORES

Destino ▶ QUILICURA

RUTA A RECORRER

T210..5SUR,ACCESO SUR,74.5NORTE

TOTAL DE K.M

874

Fecha Aprox. Viaje

18/04/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)

Plataforma ▶ 3.0

Carga ▶ 3.0

Total ▶ 3.0

ALTO (mts)

Plataforma ▶ 0.60

Carga ▶ 3.8

Total ▶ 4.4

LARGO (mts)

Plataforma ▶ 13

Carga ▶ 8

Total ▶ 23.0

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES

Vehiculo ▶ YY-4116

SemiRemolque ▶ JB-23-75

Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS

3.60

(D) (D) (D)

8.60

TIPO DE EJES

(D)

(D) (D) (D)

(D) (D) (D)

PESOS X EJES

5

18

22

Nº DE RUEDAS

4

8

12

DISTANCIAS ENTRE EJES

0.0

1.40

1.40

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos) dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : Le establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR LUZ DIA, AUTORIZACION VALIDA PARA CAMINOS DE TUICION DE VIALIDAD

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 18/04/2012

FECHA HASTA ▶ 20/04/2012

COD_AUTENTIF 3012012418-0-036043593

DANIEL AVILA QUINTEROS
Jefe Conservación
Vialidad Valdivia
XIV Región

Firma Jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012